

**PR****CIENCIA**

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



CONSEJO NACIONAL  
**DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA**

**GUÍA DE BASES Y CONDICIONES  
PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-  
INVESTIGADORES**

**CONVOCATORIA 2018**

**Agosto, 2018**

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

## Contenido

1. OBJETIVO .....	3
2. CONVOCATORIA 2018 .....	3
3. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS .....	4
4. RESTRICCIONES.....	4
5. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS .....	5
6. FINANCIAMIENTO.....	6
7. PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN.....	6
7.1. Fase de la postulación .....	6
7.2. Fase de Recepción y admisión de la documentación. ....	8
7.3 Fase de evaluación .....	9
7.4 Fase de selección.....	11
8. ACLARACIONES, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
9. PLAZOS.....	12
Anexo 1 .....	13
DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PARA LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL POSTULANTE.....	13
Anexo 2 .....	14
DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER POSTULADO O SER ADJUDICADO A OTRAS BECAS..	14

## **BASES Y CONDICIONES**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología” PROCIENCIA, financiado a través del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley N° 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, convoca a personas interesadas en cursar PROGRAMAS DE POSGRADOS adjudicados en el marco del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes-Investigadores”<sup>1</sup> a presentarse a la convocatoria del “Programa de Incentivos para la Formación de Docentes-Investigadores”<sup>2</sup> del Componente II “*Fortalecimiento del Capital Humano para I+D*”, conforme a lo establecido en las bases y condiciones presentadas a continuación:

### **1. OBJETIVO**

Ampliar y fortalecer la base científica y tecnológica nacional, mediante la incorporación de personal calificado al proceso de la generación del conocimiento y su manejo, dentro de las áreas prioritarias de acción y las políticas de ciencia y tecnología definidas por el CONACYT.

### **2. CONVOCATORIA 2018**

Conforme a lo establecido en el “Reglamento del PROGRAMA DE INCENTIVOS para la Formación de Docentes-Investigadores” y “Guía de Admisión” el CONACYT otorgará incentivos a los estudiantes admitidos los PROGRAMAS DE POSGRADOS cofinanciados por el CONACYT en los niveles de maestría o doctorado, adjudicados en el marco del “Programa de Apoyo a la Formación de Docentes-Investigadores” –Convocatoria 2017– del “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología” (PROCIENCIA).

---

<sup>1</sup> De ahora en adelante PROGRAMA DE POSGRADOS.

<sup>2</sup> De ahora en adelante PROGRAMA DE INCENTIVOS.

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

### **3. REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS**

El PROGRAMA DE INCENTIVOS está dirigido a estudiantes admitidos que se dediquen en forma exclusiva y completa a las exigencias del Programa de Posgrado cumpliendo los siguientes requisitos:

- Personas admitidas previamente a los programas de posgrados apoyados por el CONACYT en la convocatoria 2017.
- Ser paraguayo/a o extranjero/a con residencia legal y domicilio real en la República del Paraguay.
- Declarar disponibilidad de tiempo para dedicarse en forma exclusiva y completa (mínimo 8 horas diarias) al programa de posgrado al que postula. (Anexo 1)
- Tener hasta 35 años de edad para programas de maestría y 40 años de edad para programas de doctorado, al momento de postularse.
- Poseer título de graduación y certificado de estudios de la carrera de grado universitario, registrado y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias para los candidatos a cursar un programa de maestría.
- Poseer título de posgraduación a nivel de maestría para los candidatos a cursar un programa de doctorado.
- Acreditar un promedio general de grado de calificaciones igual o superior al establecido por la Institución Beneficiaria del Programa de Posgrado al momento de presentar su candidatura al programa de incentivo.

### **4. RESTRICCIONES**

No podrán acceder al programa de incentivos las siguientes personas:

- a) Aquellas que no puedan dedicarse en forma exclusiva y completa a las exigencias del Programa de Posgrado.
- b) Aquellas que se encuentren aplicando a otras becas ofrecidas por otras instituciones nacionales e internacionales. (Anexo 2)

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

- c) Aquellas que fueron adjudicadas por otras becas y/o apoyos financiados con recursos del sector público y/o privado, conferidas para el mismo PROGRAMA DE POSGRADO. (diferentes fuentes de financiamiento para el mismo programa) (Anexo 2)
- d) Investigadores que se desempeñe como responsable técnico en un proyecto de investigación financiado por el CONACYT, si el horario dedicado a la investigación se contrapone al horario de dedicación al programa de posgrado.
- e) Funcionarios/as del CONACYT.
- f) Personas adjudicadas del CONACYT que no hayan cumplido con el contrato y/o reglamentaciones, recibido inhabilitación, sanciones, suspensión, cancelación o rescisión de contrato por parte del CONACYT, presentado renuncias, rendiciones de cuentas pendientes u otros en cualquier instrumento del CONACYT.
- g) Autoridades académicas y/o administrativas de las IB, vinculadas directamente a los Programas de Posgrados adjudicados.
- h) Personal técnico, administrativo y/o académico de la IES, vinculadas directamente al programa de posgrado apoyado por el CONACYT.

## 5. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

El Programa de Incentivos está dirigida exclusivamente a estudiantes admitidos a un programa de posgrado activo co-financiado por el CONACYT. La postulación será a través de la plataforma SPI, adjuntando las documentaciones solicitadas. Los estudiantes resultantes de las evaluaciones que igualen o superen el mínimo establecido en el punto de corte para su admisión, formarán parte de un ranking ordenado de manera decreciente (de mayor a menor), asignando a cada programa la cantidad de 8 (ocho) incentivados. Una vez cubiertos los cupos establecidos, y de contar con estudiantes que cumplan con las condiciones requeridas, conformarán la lista de estudiantes elegibles, pudiendo ser beneficiarios de incentivos no utilizados por otros programas de posgrado.

La duración del Programa de Incentivos está directamente relacionada con el periodo de ejecución del Programa de Posgrado. Se estima que para:

- Maestrías, tendrán una duración máxima de hasta 2 (dos) años corridos.
- Doctorado, tendrán una duración máxima de hasta 3 (tres) años corridos<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Ad Referendum de la ampliación de plazos del Programa PROCIENCIA por parte del FEEL.

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

## 6. FINANCIAMIENTO

Conforme a lo establecido en el “Reglamento del Programa de Incentivos”, el monto de los incentivos individuales será:

- Para estudios de maestría Gs. 2.700.000 (Guaraníes dos millones setecientos mil) hasta un máximo de 24 (veinticuatro) meses corridos o hasta el término del programa de maestría en caso de ser menor a 24 meses.
- Para estudios de doctorado Gs. 3.600.000 (Guaraníes tres millones seiscientos mil) hasta un máximo de 36 (treinta y seis) meses corridos o hasta el término del programa de doctorado en caso de ser menor a 36 meses<sup>4</sup>.

La frecuencia de la transferencia del incentivo será de manera mensual, que estará sujeta a una revisión anual para el mantenimiento del incentivo, durante el periodo de ejecución del Programa de Posgrado.

La transferencia está condicionada:

- A la asignación a los créditos presupuestarios del CONACYT, según disponibilidad presupuestaria.
- Al cumplimiento del beneficiario según lo establecido en la presente guía, contrato, reglamento y demás normativas vigentes.

## 7. PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN

El procedimiento establecido para la presente convocatoria consta de fases sucesivas detalladas a continuación:

### 7.1. Fase de la postulación

La fase de postulación comprende:

- Leer el reglamento del Programa de Incentivos y la guía de bases condiciones para antes de aplicar al Programa de Incentivos.

---

<sup>4</sup> Ad Referendum de la ampliación de plazos del Programa PROCIENCIA por parte del FEEI.

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

- Ingresar al Sistema de Postulación de Instrumentos (SPI) del CONACYT <https://spi.conacyt.gov.py/user>.
- Ingresar con el usuario y contraseña que utilizó en el proceso de admisión.
- Ingresar el programa de posgrados en el que fue admitido.
- Responder a las preguntas del formulario del SPI
- El registro y llenado de los campos de la postulación en el SPI.
- Adjuntar los documentos requeridos en la postulación.
  - a) Currículum Vitae con el formato CVPy del CONACYT (<http://cv.conacyt.gov.py/user>).
  - b) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil – CIC.
  - c) Fotocopia del título de grado, para postulantes a programas de maestría y doctorado.
  - d) Fotocopia del título de maestría, para postulantes a programas de doctorado.
  - e) Fotocopia de certificados de estudios de grado o equivalente, para postulantes a programas de maestría.
  - f) Fotocopia de certificados de estudios de maestría, para postulantes a programas de doctorado.
  - g) Carta de compromiso de la IB con el postulante.
  - h) Carta de compromiso del postulante con el CONACYT.
  - i) (Si corresponde) Resolución de nombramiento o equivalente que acredite al postulante como docente, investigador y/o funcionario académico donde se detalla su escalafón o cargo ocupado.
  - j) (Si corresponde) Documento donde se manifieste las investigaciones realizadas y la carga horaria dedicada a la actividad.
  - k) (Si corresponde) Constancia de financiamiento de cualquier otra institución que aporte recursos económicos para la realización de los estudios de posgrado al que postula.

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

- l) Declaración Jurada que mencione que el postulante en caso de ser adjudicado con el programa de incentivos del CONACYT, se dedicará de forma exclusiva y completa a lo que establece el programa de posgrado al que postula.
  - m) Carta de declaración de intereses e intenciones del postulante, con un máximo de 1 (una) página, indicando las razones por las cuales desea cursar el programa de posgrado. Deben incluirse los intereses académicos, profesionales, de investigación, así como el aporte a la sociedad al culminar el programa de posgrado.
  - n) Protocolo de investigación a ser realizada, o línea de investigación que desea realizar en el posgrado. (obligatorio para estudiantes de programas de doctorado).
- La documentación deberá ser llenada en sistemas y formatos preestablecidos por el CONACYT.
  - Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en la documentación de postulación y deberá estar en condiciones de proveer la documentación de respaldo en el momento en que el CONACYT lo requiera. Son motivos de exclusión del proceso de adjudicación la omisión o declaración falsa de cualquier dato solicitado y/o la no presentación de los documentos de respaldo.

OBSERVACIÓN: Todos los documentos digitales adjuntos en la postulación deberán estar en formato .pdf

## **7.2. Fase de Recepción y admisión de la documentación.**

El equipo técnico de CONACYT recepcionará y realizará la verificación de todas las documentaciones presentadas por el postulante.



*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

Aquellos postulantes que hayan cumplido con los requisitos de la fase de postulación y admisión al programa de incentivos, pasarán a la fase de evaluación.

### 7.3 Fase de evaluación

La evaluación de los postulantes al Programa de Incentivos estará a cargo de un Comité de Evaluación conformado por el equipo técnico del CONACYT, los representantes de la IB y al menos 1 (un) investigador categorizado (Nivel I, II o III) del Programa Nacional de Incentivos al Investigador (PRONII) del CONACYT.

La IB deberá contactar con el investigador categorizado en el PRONII para que conforme el comité de evaluación.

Los procedimientos para la evaluación de los postulantes a ser utilizado por el Comité de Evaluación y que deberán demostrar/evidenciar haber realizado las siguientes evaluaciones a los postulantes:

- a) Valoración documental
- b) Valoración de interés y proyección

Las dimensiones que se tendrán en cuenta para la evaluación de los postulantes para programas de maestría son:

Dimensiones a evaluar	% para postulación	% para postulantes con 3 y más años de experiencia profesional
<b>Formación académica:</b> Se considerará el área de la carrera de grado. Las capacitaciones realizadas vinculadas o no al área de posgrado.	22	10
<b>Experiencias profesional general (CVPy).</b> Se considerará desde seis meses de experiencia. <b>Experiencia docente (CVPy).</b> Experiencia en grado como ayudantía de cátedra, auxiliar de cátedra, jefatura de trabajos prácticos, docente invitado, otros. Sean éstas afines o no al posgrado.	6	10

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

<b>Experiencia en investigación</b> (CVPy). Declara producción, tesis de grado, artículos científicos. Nivel de participación en proyectos de investigación relacionadas o no al área del posgrado.	6	20
<b>Participación</b> en congresos, seminarios, talleres, etc. (nacionales e internacionales) (CV-PY).	10	10
<b>Participación</b> como disertante, conferencistas, etc. Presentación de posters, publicaciones, etc. (nacionales e internacionales)(CV-PY)	6	20
<b>Intereses expresados</b> por el candidato para cursar una maestría investigativa. Proyección después de culminar el posgrado ( Carta de motivación y Entrevista)	50	30
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Las dimensiones que se tendrán en cuenta para la evaluación de los postulantes para programas de doctorado son:

<b>Dimensiones a evaluar</b>	<b>% para postulantes a doctorado</b>
<b>Formación académica:</b> Se considerará el área de la carrera de grado y maestría. Las capacitaciones realizadas vinculadas al área de posgrado.	<b>10</b>
<b>Experiencias profesional:</b> Se considerará la experiencia en el área específica o a fin al posgrado. Experiencia docente en grado y posgrado como: ayudantía de cátedra, auxiliar de cátedra, jefatura de trabajos prácticos, docente invitado, otros. Se valorará en forma especial las afines al área del posgrado. (CVPy).	<b>15</b>
<b>Experiencia en investigación</b> (CVPy). Declara producción, tesis de posgrado, artículos científicos. Nivel de participación en proyectos de investigación. Declara línea de investigación.	<b>25</b>
<b>Participación</b> en congresos, seminarios, talleres, etc. (nacionales e internacionales) (CV-PY).	<b>10</b>
<b>Participación</b> como disertante, conferencistas, etc. Presentación de posters, publicaciones, etc. (nacionales e internacionales)(CV-PY)	<b>15</b>

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

Intereses expresados por el candidato para cursar un doctorado investigativo. Proyección después de culminar el posgrado ( Carta de motivación y Entrevista)	25
<b>Total</b>	<b>100</b>

#### 7.4 Fase de selección

El Equipo técnico del CONACYT, sistematizará el proceso de evaluación realizados por el Comité de Evaluación. De modo a elaborar un ranking a las postulaciones admitidas y evaluadas que hayan alcanzado y/o superado los **71** (setenta y un) porciento, sobre el total de 100 (cien) porciento. En caso de empate, el Comité Evaluador podrá establecer los criterios para el ranking cualitativo y cuantitativo.

Los resultados serán elevados a la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT y ésta a su vez, lo elevará al Consejo del CONACYT para conocimiento.

El listado de estudiantes adjudicados al Programa de Incentivos será publicado en la Página Web del CONACYT [www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py) y comunicado a la IB para su publicación y comunicación a todos los beneficiarios.

**Los resultados que se generen en las fases de admisión, selección y adjudicación, así como el ranking de resultados emitido por el CONACYT, serán de carácter inapelable.**

Las gestiones para la transferencia de fondos serán iniciados una vez realizada la firma del contrato por las partes.

#### 8. ACLARACIONES, VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

- En caso de constatarse la no veracidad de la información luego de cotejar la lista final de adjudicados emitido y firmado por acta por los responsables técnicos con la documentación respaldatoria, el CONACYT descalificará automáticamente al

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

postulante, registrará el caso y comunicará sobre dicha situación al mismo y a las instancias pertinentes.

- En caso de que algún incentivado renuncie al programa de incentivos, no mantenga el promedio mínimo requerido, sea inhabilitado o se rescinda contrato por algún motivo, el CONACYT podrá disponer de dichas becas y redistribuirlas.
- Para la redistribución de las becas, el CONACYT elaborará un ranking de los postulantes que no hayan sido adjudicados pero se encuentren en la lista de elegibles y distribuirá las becas por orden de puntaje logrado, en caso de empate técnico, se adjudicará al estudiante con más alto promedio académico de la Licenciatura para estudiantes de Maestrías y promedio de Maestrías para estudiantes de Doctorado.

## 9. PLAZOS

- a) El inicio de la Fase de postulación al PROGRAMA DE INCENTIVOS se realizará una vez que los interesados hayan sido admitidos al Programa de Posgrado apoyado por el CONACYT en la convocatoria 2017.
- b) Para cada programa de posgrado apoyado por el CONACYT, se establecerá un calendario de postulación al programa de posgrado y posteriormente al programa de incentivos, que estará supeditado a la firma del contrato entre la IB y el CONACYT. Las comunicaciones de las fechas de postulación al programa de posgrado y posteriormente al programa de incentivos, serán comunicadas en la Página Web del CONACYT, Página Web de la IB y otros medios de comunicación que consideren oportunos el CONACYT y la IB.

***IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones”, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT ([www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)).***

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

### Anexo 1

## DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PARA LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL POSTULANTE

Declaro, para los debidos fines, que yo, (nombre completo) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, domiciliado/a en \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad Civil No. \_\_\_\_\_, postulante al Programa de (Maestría o Doctorado) \_\_\_\_\_ de la Facultad \_\_\_\_\_ de la Universidad \_\_\_\_\_, asumo las obligaciones inherentes al desarrollo del Programa de (maestría o doctorado) apoyado por el CONACYT, en ese sentido, en caso de ser beneficiado por el Programa de Incentivos para la Formación de Docentes – Investigadores -Convocatoria 2018, **ME COMPROMETO** a dedicarme de forma **EXCLUSIVA** a lo que establece el Programa de Posgrado al que postulo.

El no cumplimiento del compromiso citado arriba, implicará la cancelación del incentivo, con la restitución inmediata de los recursos, de acuerdo a lo previsto en el reglamento, quedando imposibilitado a recibir nuevamente algún incentivo ofertado por el CONACYT, por un período de 05 (cinco) años.

*Firma del postulante:* \_\_\_\_\_

*Fecha:* \_\_\_\_\_

*“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”*

---

## Anexo 2

### DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER POSTULADO O SER ADJUDICADO A OTRAS BECAS

Yo, (nombre completo) \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, domiciliado/a en \_\_\_\_\_, con Cédula de Identidad Civil No. \_\_\_\_\_, postulante al programa de incentivos en el marco del Programa de posgrado “ \_\_\_\_\_ ” de la Facultad \_\_\_\_\_ de la Universidad \_\_\_\_\_, declaro, para los fines pertinentes, que no he presentado mi postulación a ninguna beca de posgrado nacional e internacional; ni he sido adjudicado como beneficiario/a de las mismas.

Autorizo al CONACYT a verificar los datos declarados anteriormente y aplicar las sanciones correspondientes en caso de constatarse la falsedad en la información manifestada.

*Firma del postulante:* \_\_\_\_\_

*Fecha:* \_\_\_\_\_